

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 -2011-A-MPM**

Iquitos, 03 ENE 2011

**VISTO;** el Memorandum N° 010-2011-A-MPM, a través del cual se designa el cargo directivo de **GERENTE MUNICIPAL - (F-4)** de esta Corporación Edil;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es prerrogativa exclusiva del Titular de Pliego el de designar al Gerente Municipal;

Que, encontrándose el Presupuesto Análítico de Personal Único de la Municipalidad Provincial de Maynas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 790-2009-A-MPM del 29.12.2009, el mismo que contiene los cargos y plazas de los funcionarios y servidores acorde a la nueva Estructura Orgánica vigente, y habiéndose promulgado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Corporación Edil correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 con Resolución de Alcaldía N° 708-2010-A-MPM, su fecha 30.12.2010;

Que, estando al inicio de la presente administración edil, por necesidad del servicio es imprescindible designar al Titular de la Gerencia Municipal de la Comuna de Maynas;

Que, mediante el Memorandum citado en Visto, se dispone la designación del señor CPC Lorenzo Humberto Álvarez Farro en el cargo directivo de Gerente Municipal (F-4), con vigencia a partir del 01ENE2011, y por el término de tres meses;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM prescribe, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, siendo que si el designado es un servidor de carrera, al culminar dicha designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad, y de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Organización, Gerencia de Administración y Gerencia Municipal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público - su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y acorde a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; confiere a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** al ciudadano **CPC LORENZO HUMBERTO ALVAREZ FARRO** en el cargo directivo de **GERENTE MUNICIPAL (F-4)** de la Comuna de Maynas, con efectividad al 01ENE2011, y hasta el 30MAR2011, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR,** al Funcionario designado mediante el Artículo precedente a actuar con responsabilidad, dedicación y lealtad en la función encomendada y a los intereses institucionales.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Planeamiento y Organización, a fin de que procedan a asignar al CPC Lorenzo Humberto Álvarez Farro - Gerente Municipal las remuneraciones emolumentos, bonificaciones y demás que le correspondieran, en el modo y forma de Ley.

**ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER,** que al culminar los servicios del Funcionario designado mediante el Artículo Primero de la presente Resolución, es de aplicación en lo que correspondiera, la disposición contenida en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El pago de las remuneraciones mensuales al CPC. **LORENZO HUMBERTO ALVAREZ FARRO - Gerente Municipal,** se afectará a la Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Programa Funcional: 006 Gestión; Sub Programa Funcional: 008 Asesoramiento y Apoyo; Actividad: 1000267 Gestión Administrativa; Componente: 3000693 Gestión Administrativa; Finalidad: 00886 Gerenciar los Recursos materiales, humanos y financieros; Fuente de Financiamiento (rubro): 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Otros Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MAYNAS

*Charles Mayer Zavallos Eyzaguire*  
Alcalde

CHMZE/A  
cmfg/sec.  
C.c  
-Interesado  
-G. Administración  
-SG RR.HH  
-G Asesoría Jurídica  
- Imagen Institucional  
-G. Planeamiento y Org.  
-ARCHIVO